UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en
Estadística Aplicada

Documentos y Tribunales TFM

Documentos

- Formulario solicitud de los Trabajos Fin de Máster. (doc) (pdf)
 - El formulario deberá cumplimentarse indicando el orden priorizado de los trabajos que el alumno solicita. Una vez cumplimentado, el formulario deberá enviarse mediante el espacio habilitado para tal fin en la plataforma **PRADO**, en el curso **Trabajo Fin de Máster**. El fichero deberá enviarse, en formato pdf, con el nombre **Apellidos alumno_ElecciónTFM.pdf**
- Documentos del Tutor que deberá enviar rellenos y firmados a la comisión evaluadora:
 - Informe tutor evaluación del Trabajos Fin de Máster (doc)
 - Acta de evaluación del Trabajos Fin de Máster + Rúbrica evaluación del tutor. (doc)
 - Acta Tribunal (doc)
- Documentos Tribunal:
 - Rúbrica evaluación TFM tribunal (pdf)
 - Preacta evaluación: el tribunal enviará este documento electrónicamente al coordinador del máster (doc)

Tribunales

La Comisión de Investigación del máster nombrará, para cada trabajo presentado, una Comisión de Evaluación compuesta por tres miembros titulares, elegidos de entre los profesores del máster, a la que no podrán pertenecer los tutores del trabajo ni las personas que no puedan hacerlo conforme a la ley.

La composición de los tribunales se determinará comenzando en la primera persona, por orden alfabético, que no actuó en la convocatoria anterior tal como están recogidos en la lista del anexo. Actuarán como suplentes en cada convocatoria los profesores que en la lista aparezcan en primer lugar a continuación del último tribunal titular. En caso de agotar la lista se continuará desde el primero.

Actuarán tantos tribunales como sea necesario según el siguiente orden (alfabético) asignando sucesivamente un máximo de cinco (5) trabajos a cada tribunal. En caso de agotar la lista se continuará desde el primero. Las personas que actúen como

Copyright© 2026 Universidad de Granada

suplentes en una convocatoria correrán turno para la siguiente.

Tribunal de alegaciones

Existirá un tribunal de alegaciones, recogido en el anexo, que actuará en todos los casos que así se solicite razonadamente por cualquier alumno y se le conceda por el coordinador, y al que también podrán elevarse reclamaciones por los alumnos acerca de la calificación obtenida con el tribunal asignado.

Lista de miembros del tribunal

Lista de miembros de los tribunales para el curso 2026-2027:

- Acal González, Christian José
- Aguilera del Pino Ana María
- Alonso Morales Francisco
- Carmona Sáez Pedro
- Escabias Machuca Manuel
- Esquivel Sánchez Francisco Javier
- Ferri García, Ramón
- Gámiz Pérez María Luz
- García-Ligero Ramírez María Jesús
- Madrid García Ana Esther
- Martínez Miranda María Dolores
- Montero Alonso Miguel Ángel (ultimo profesor en actuar en el curso 25/26 en sustitución de María Dolores Martínez)
- Raya Miranda Rocío
- Roldán Nofuentes, José Antonio
- Rico Castro Nuria
- Romero Bejar, José Luis
- Romero Molina Desiré
- Rueda García María del Mar
- Ruiz Castro Juan Eloy
- Ruiz Medina María Dolores
- Sánchez Borrego Ismael
- Segovia García María del Carmen
- Serrano Pérez Juan José
- Torres Parejo Úrsula
- Torres Ruiz Francisco de Asís
- Vera Vera José Fernando

Tribunal de alegaciones:

- Gutiérrez Sánchez, Ramón
- Angulo Ibáñez, José Miguel
- Luna del Castillo, Juan de Dios

La **calificación de los Trabajos Fin de Máster** se basará en el informe que emita

Copyright© 2026 Universidad de Granada

el tutor de cada trabajo, que tras superar el periodo de exposición pública al claustro del máster, lo valorará con un máximo de seis (6) puntos. El tribunal, tras la defensa pública del Trabajos Fin de Máster lo valorará con un máximo de cuatro (4) puntos. La calificación final será la suma de ambas puntuaciones. La defensa pública es obligatoria para ser evaluado.

Tras la calificación de todos los TFM, los presidentes de los tribunales que actúen, reunidos colegiadamente con el coordinador, decidirán qué alumnos de entre los hayan obtenido 10 puntos en el TFM tendrán la calificación de Matrícula de Honor, pudiendo no ser asignada.

Cada tribunal comunicará a cada uno de los tutores, la calificación numérica de cada alumno que tutorice. El tutor deberá notificárselo a cada alumno al que haya tutorizado.

El tribunal entregará al coordinador del Máster acta y de cada uno de los alumnos evaluados donde hará constar la calificación numérica obtenida y la PREACTA de la sesión.

El coordinador del Máster rellenará el acta definitiva.

Copyright© 2026 Universidad de Granada